

**COMPONENTE SOCIAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
(SOCIAL COMPONENT OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT)**

Badii. M.H., A. Guille, F.R. Lozano & J. L. Abreu
UANL, San Nicolás, N.L., México, 66454

RESUMEN. Among all components of sustainability, social component of sustainable development is the least understood, this is due to the fact that this element of sustainability describes a vast concept as it comprises social, economical, cultural, environmental, political and other possible components of sustainability. There is a lot of information regarding these issues under the umbrella of social component and as a result, in different forums, meeting and agendas, different connotation have been ascribed to this element of sustainable development.

KEY WORDS: Social component, social factors, sustainable development

RESUMEN. Podría decirse que el desarrollo sustentable en su vertiente social, puede ser el que más abarca dentro de varias vertientes, así como puede ser el más difícil de comprender, ya que no hay algo exacto, sino que el ámbito social de la sostenibilidad, es muy amplio y abarca más vertientes, social, económica, cultural, ambiental, política, etcétera, hay demasiada información encaminada a las otras vertientes del desarrollo sustentable, y en muchas se menciona el ámbito social. El desarrollo sustentable en su vertiente social, su significado ha ido cambiando al paso del tiempo, y se da diferentes connotaciones del mismo en diferentes asambleas o cumbres.

PALABRASCLAVE: Desarrollo sustentable, factores sociales y económicos, eje social

INTRODUCCION

En el presente trabajo, trataremos de aprender sobre la injerencia de la sociedad con el Desarrollo Sustentable, desde sus antecedentes y conceptos, hasta sus diversas formas que pueda llegar a tener esta vertiente, ya que como lo dice su nombre, puede encajar en varias vertientes, ya sea la económica, política, ecológica, cultural y de más en las que tenga injerencia el ser humano sobre el desarrollo sustentable o sostenibilidad del ambiente.

I.- CONCEPTO Y ANTECEDENTES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN SU VERTIENTE SOCIAL

El concepto desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.

Sus antecedentes se remontan a los años 50, cuando germinan preocupaciones en torno a los daños al medio ambiente causados por la segunda guerra mundial. Sin embargo, es hasta 1987 cuando la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) de las Naciones Unidas, presidida por la Dra. Gro Harlem Brundtland, presenta el informe “Nuestro Futuro Común”, conocido también como “Informe Brundtland”, en el que se difunde y acuña la definición más conocida sobre el desarrollo sustentable:

“Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (CMMAD, 1987:24)

Podríamos decir que el comienzo de la importancia del término sustentabilidad cobra vida a partir de dos eventos de suma importancia. En el año 1983 las Naciones Unidas crean la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo (WCED, World Comisión of Environment and Development) presidida por Gro Harlem Brundtland, primer ministro de Noruega en aquel momento. Uno de los resultados más significativos que salieron de los informes emitidos por esta comisión fue la de identificar por primera vez la importancia de evaluar cualquier acción o iniciativa desde tres enfoques: el económico, el ambiental y el social. Más tarde en el año 1992 se celebra en Río de Janeiro el Earth Summit donde se consolida la acción de las Naciones Unidas en relación con los conceptos relacionados con el medioambiente y el desarrollo sustentable. De dicha conferencia se acuerdan 27 principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21.

Luego de estas acciones concretas comenzó a explotar una conciencia global acerca de la importancia de esta temática y así se crearon decenas de consejos consultivos, organismos, asociaciones e investigaciones relacionadas con la sustentabilidad. Esta breve introducción histórica, fomentado principalmente por la inquietud del ser humano por proteger su entorno, su futuro y por ende a sí mismo.

El desarrollo sustentable se ha constituido un “manifiesto político”, es decir, se ha elevado como una poderosa proclama que se dirige a ciudadanos, organizaciones civiles, empresas y gobiernos para impulsar acciones, principios éticos y nuevas instituciones orientadas a un objetivo común: la sustentabilidad.

El país de Suecia, es uno de los líderes actuales en sustentabilidad social, y tiene un concepto un poco más holístico, y define una sociedad sustentable como:

“Una sociedad en la cual el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medioambiente de calidad. Esta sociedad tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades actuales sin perjudicar la habilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas”.

Lo que esencialmente se busca a partir de la sustentabilidad es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, el ambiente y la sociedad. No busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos. Todo lo contrario. Busca precisamente fomentar un progreso pero desde un enfoque diferente y más amplio, y ahí es donde reside el verdadero desafío. (<http://tallerdesustentabilidad.ced.cl/wp/>)

Como vemos, esta definición, implica no sólo un cambio en ciertas prácticas y procedimientos. Está emergiendo como un nuevo paradigma acerca de la relación entre nuestra experiencia cotidiana, nuestro entorno y nosotros mismos.

Otro aspecto relevante, pero no por ello menos importante, es el tema relacionado con el terreno de la toma de decisiones, los emprendimientos humanos, la evaluación y la preparación de programas. Desde el enfoque moderno de la sustentabilidad se plantea que, toda acción decisoria, todo programa relacionado con emprendimientos humanos debería evaluarse desde tres áreas críticas, la económica, la social y la ecológica o ambiental.

La conciencia de la moderna crisis ambiental cristalizó a finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta con una serie de libros, congresos y encuentros internacionales que mostraron, todos ellos, la necesidad de rediscutir el desarrollo debido a los estragos que él mismo estaba generando en la naturaleza externa.

No obstante, y a pesar del amplio abanico de posiciones, la preocupación por la naturaleza externa reflejaba intereses humanos, una vez que los niveles de contaminación ambiental o de depredación de los recursos naturales parecían colocar en jaque las posibilidades del capitalismo de continuar su crecimiento ilimitado, de manera que la preocupación por el desarrollo humano estaba por detrás y conducía las preocupaciones por la naturaleza externa.

El desarrollo sustentable incorpora a la conservación de la naturaleza externa (sustentabilidad ambiental o ecológica), la sustentabilidad social, y también una sustentabilidad económica. Sin embargo algunos autores, instituciones y prácticas de política ambiental continúan privilegiando o considerando exclusivamente a la sustentabilidad ecológica. A pesar de existir decenas, o tal vez cientos de definiciones sobre desarrollo sustentable, una vez que dichas definiciones son analizadas y explicadas, en la mayoría de los casos los aspectos sociales y económicos de la sustentabilidad siempre complementan los de la sustentabilidad ecológica.

Algunos autores agregan otros tipos de sustentabilidad, como la política, cultural, etcétera; estas últimas, no obstante, pueden ser incluidas en la sustentabilidad social. El concepto anterior y algo diferente de ecodesarrollo pregonaba cinco aspectos: social, económico, espacial y cultural (Sachs, 1994).

La sustentabilidad social, a pesar de poder ser una de las vertientes más confusas en el desarrollo sustentable, tiene una serie de elementos que tienden, todos ellos, a mejorar la calidad de vida, la democracia, o los derechos humanos, sin, por eso tocar las relaciones de propiedad o apropiación de los recursos, y sin tocar las relaciones sociales de producción. Esto último queda explícito en el momento de analizar la evolución que el propio concepto de sustentabilidad social tuvo en las últimas décadas.

I.1.- EVOLUCION EN EL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD SOCIAL

Durante los últimos treinta años, la cuestión de la sustentabilidad social tuvo como eje central la pobreza y/o el incremento poblacional. Reducir la pobreza y limitar el crecimiento poblacional eran los objetivos de cualquier programa de sustentabilidad social.

Obviamente, cuestiones como equidad social, calidad de vida, etcétera, estaban presentes; sin embargo, aquellos otros eran los temas centrales en el ámbito mundial, como el incremento poblacional está directamente relacionado con la pobreza, ya que son los pobres quienes se reproducen a tasas elevadas, la pobreza era siempre la cuestión hegemónica. (The World Bank Group, 1999)

En términos teóricos pueden distinguirse dos fases en la concepción de la relación entre pobreza y degradación ambiental. La primera va desde el surgimiento de la moderna conciencia sobre la problemática ambiental en la década de los sesenta, hasta mediados de la década de los noventa. Durante esa fase, la visión hegemónica (ONU, Banco Mundial, etcétera) era conocida por la hipótesis de la “espiral descendente” o del “círculo vicioso”. Según esta hipótesis, los pobres son tanto agentes como víctimas de la degradación ambiental. Son agentes porque la falta de capital provoca que utilicen más intensivamente los recursos naturales y, consecuentemente, los depreden. En esa situación no tienen condiciones para pensar en el futuro: deben pensar en la sobrevivencia cotidiana. Así, quedan progresivamente con menores recursos naturales para sobrevivir, y son víctimas porque la escasez de dinero los obliga a migrar hacia áreas degradadas, con una calidad de vida menos costosa, por último, la falta de capital los obliga a compensar con más hijos que, a su vez, presionan sobre los mismos recursos naturales.

Esta hipótesis de la “espiral decadente” o “círculo vicioso” estuvo presente en la Conferencia de la ONU en Estocolmo en 1972, también en el informe Brundtland (1987), en el Reporte sobre Desarrollo y Medio Ambiente del Banco Mundial de 1992, y en el Informe sobre Pobreza y Medio Ambiente del PNUD de 1995 (Angelsen, 1997).

La alternativa para romper el círculo vicioso sería el desarrollo económico. La hipótesis del círculo vicioso fue revisada, mientras que la hipótesis del “doble camino” (two-track approach) cobró hegemonía. Para ese cambio, el reconocimiento de varios aspectos fue fundamental. Entre ellos (Angelsen, 1997):

- Los bajos ingresos no siempre conducen a la degradación ambiental; tampoco los altos ingresos garantizan un equilibrio ambiental.

La pobreza no debe ser considerada la causa principal de la degradación; hay que considerar las políticas gubernamentales, así como los grupos de poder y los sectores ricos; tanto la pobreza como la degradación ambiental pueden tener una misma causa: falta de recursos o de derechos de propiedad sobre esos recursos; ejemplos de sociedades agrícolas menos integradas al mercado muestran un mayor equilibrio ambiental: la degradación podría ser resultado de la integración mercantil.

Teniendo como punto de partida estas reflexiones críticas, la hipótesis del “doble camino” muestra la necesidad de políticas públicas dirigidas explícitamente a combatir la pobreza en diferentes frentes simultáneamente: políticas de empleo, de vivienda, de educación, etcétera, deben ser implantadas. De alguna forma, este cambio de paradigma respecto de la relación entre pobreza y medio ambiente refleja una discusión más profunda, que tiene que ver con la diferencia entre garantizar a las futuras generaciones un mejor ambiente, o garantizar mejores generaciones. Mientras durante casi los últimos treinta años

del siglo XX la discusión sobre el desarrollo sustentable puso el acento en la necesidad de legar a las futuras generaciones una naturaleza mejor quedando la preocupación por el aumento de la calidad de vida en un mero medio para alcanzar aquella meta, ya para finales del siglo XX la comunidad internacional comenzó a comprender que el objetivo debía ser el incremento de las capacidades humanas. El aumento de la calidad de vida debía ser el objetivo y no el puente o el medio para una naturaleza más saludable, el desarrollo humano, como aumento permanente de la cualidad humana en forma equitativa y, entonces, como objetivo propio, se coloca en primer lugar, y en la medida del desarrollo humano se alcanzaría una mejor relación con el ambiente externo (Anand y Sen, 2000).

Tanto en el caso de la hipótesis del “espiral decadente” o “circulo vicioso”, como en la más reciente del “doble camino”, los posibles cambios no significan alteraciones de las relaciones sociales de producción.

Esto puede ser visto más claramente al analizar uno de los elementos más radicales de la propuesta de sustentabilidad social: el de la participación social.

I.2.- LA PARTICIPACION SOCIAL: EMPODERAMIENTO

Puede ser que la participación social sea la temática más interesante en la discusión sobre sustentabilidad social. La participación es un indicador de libertades democráticas, de equidad en las decisiones, y también un elemento decisivo en la potenciación de esfuerzos productivos. Ya desde la década de los ochenta del siglo XX, el concepto de participación fue planteado por las agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), e instituciones internacionales, como un objetivo necesario de los programas de desarrollo y de sustentabilidad. Un informe de la FAO de 1981, por ejemplo, argumentaba: La participación de las personas en las instituciones y sistemas que rigen sus vidas es un derecho humano básico y también es esencial para el realineamiento del poder político en favor de los grupos desfavorecidos y para el desarrollo social y económico. (FERN, 2002)

Claro está que, en la práctica, el concepto de participación social fue mudando con el tiempo, desde una participación simplemente informativa hasta lo que hoy en día se conoce por la palabra empoderamiento, que supone que los participantes de los proyectos de desarrollo sean de la naturaleza que fueren, discutan hasta las propias directrices estratégicas.

II.- PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE O SUSTENTABLE.

Maurice Strong 1973, define el desarrollo sustentable o sostenible como “ecodesarrollo” y lo define como un desarrollo socialmente justo, ecológicamente compatible y económicamente viable, y se fundamente en tres pilares básicos.

Reparto equitativo de los bienes
Aceptación de las limitaciones ecológicas del planeta
Búsqueda de una economía eficiente

Con esta primera definición, surge durante la década de los 1990's, la idea general de desarrollo sostenible: es el desarrollo que consume los recursos que necesita, sin poner en peligro los recursos necesarios para el desarrollo de las generaciones futuras. (<https://www.youtube.com/watch?v=z5XI4X5JJcE> , definición y principios básicos del desarrollo sostenible)

Este concepto tiene 6 principios básicos, los cuales son:

Principio de irreversibilidad cero, el cual trata de que todo lo que hagamos como sociedad en el planeta tiene que ser reversible.

Principio de la recolección sostenible, hace referencia a todos aquellos bienes que son renovables.

Principio de vaciado sostenible, hace referencia a todos aquellos bienes del planeta que no son renovables (carbón o petróleo), la idea de este principio es que debemos ir agotando estos bienes conforme surjan las tecnologías que permitan encontrar sus sustitutos.

Principio de la emisión sostenible, hace referencia a la contaminación, tanto líquida, sólida o gaseosa, la idea de este principio es que no podemos verter contaminantes a al planeta mas allá de la capacidad que tiene este de ir disolviéndolos

Principio de selección sostenible de tecnologías, trata de transmitirnos la idea de que debemos ir eligiendo las tecnologías más eficientes para cada caso

Principio de precaución, trata de transmitirnos la idea de que como sociedad, como seres humanos en el planeta, no debemos hacer nada en él sin asegurarnos de que cumple con los cinco puntos anteriores.

III.- SUSTENTABILIDAD SOCIAL

El concepto de sustentabilidad social es, tal vez, el que ha generado mayores polémicas y el que más ha cambiado en su contenido durante los últimos treinta años. Un estudioso de la evolución del concepto de desarrollo sustentable señala la diferencia entre sustentabilidad social y ecológica como un gran problema conceptual:

Hasta la década de los noventa, dos temáticas concentraban la discusión en torno a la sustentabilidad social: la pobreza y el incremento poblacional. No obstante, no era simple distinguir la cuestión social de la ecológica. Lélé anotaba que la erosión del suelo podía ser considerado un problema de insustentabilidad ecológica, pero si aquélla fuese causada por cultivar en tierras marginales y por comunidades pobres sin recursos sería simultáneamente un problema de insustentabilidad social (Lélé, 1991).

El primer objetivo de la sustentabilidad social es perseguir la igualdad, que significa proponerse la eliminación de la pobreza y de que todos los estratos sociales se beneficien de las virtudes del crecimiento económico. (<http://www.pesu.cl/sostenibilita-social/>)

El desafío para alcanzar la sustentabilidad social implica satisfacer las necesidades básicas del individuo, establecidas en los principios generales de los tratados internacionales sobre los derechos humanos.

Hay dos puntos de vista referentes al desarrollo sustentable en su vertiente social, los cuales son:

1.- Fomentar y permitir las relaciones e interacciones sociales en espacios de convivencia públicos y privados.

2.- Mejorar el grado de convivencia entre grupos de personas dependiendo de rentas, géneros, culturas, edades, profesiones diferentes, a través de acciones y políticas que promueven la integración, la inclusión, la resiliencia y la solidaridad, la justicia social, la redistribución equitativa de beneficios urbanos y recursos disponibles, el acceso a la vivienda, la consolidación y creación de equipamientos. (Guattari, Felix, Las Tres Ecologías; p 45)

Igualmente el ejercicio de la sostenibilidad ó sustentabilidad social, pasa por la creación de los dispositivos necesarios para que la sociedad pueda participar en la gestión de su ciudad, estado o país, así como decidir su uso y destino.

En definitiva, esta sostenibilidad promueve una región poblada gestionada democráticamente, madura, equitativa, diversa, con calidad de vida y, sobre todo cohesionada socialmente.

En particular, el concepto de sustentabilidad social implica impulsar acciones que permitan el cumplimiento de los derechos económicos, políticos, culturales, equidad de géneros y de razas entre las personas que habitan las diversas regiones del planeta.

De esta manera, la idea de sustentabilidad social significa ejercer el derecho de vivir en un contexto en que se puedan expresar las potencialidades de cada individuo y la posibilidad de los ciudadanos de interactuar en los procesos electivos.

Sustentabilidad social significa también apoyar acciones útiles a la conservación de las tradiciones y de los derechos de las comunidades regionales sobre el territorio que se habita. (<https://www.youtube.com/watch?v=qgulUzeIDYo> , ¿Qué es la sostenibilidad social?)

III.1 EJES ANALÍTICOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN SU VERTIENTE SOCIAL.

El desarrollo sustentable se afirma sobre tres ejes, los cuales son los siguientes:

1. Un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes.-

Esta tesis intra generacional se refiere a que se requiere de la participación política para crear nuevas instituciones al compás de cambios culturales que permitan reducir la exclusión social, esto es, que reorganicen la vida cotidiana y la reproducción social. Para ello se requiere abordar aspectos como:

A) El patrón demográfico: La reducción de la mortalidad y los grandes contingentes de población que se están integrando a la sociedad de consumo, entre otros aspectos, han ocasionado un crecimiento exponencial en la demanda de alimentos, que deriva en una crisis alimentaria en algunas partes del mundo; es por esto que se requiere actuar sobre el patrón demográfico, por ejemplo, introduciendo una regulación voluntaria de los nacimientos que nos lleve a una gradual estabilización de la población.

B) La equidad social: La solidaridad intrageneracional es otro aspecto elemental en el desarrollo sustentable. Para esto se requiere redefinir políticas y metas para lograr una mayor equidad en la distribución del ingreso y reducir así las brechas entre países desarrollados y en desarrollo. Para alcanzar la equidad es necesario que haya crecimiento económico pero que éste genere empleos; que sea más equitativo, es decir, que los frutos del trabajo beneficien a todos y no sólo a unos cuantos; que incluya las voces de las comunidades a través de la democratización; que sea un crecimiento que afiance la identidad cultural; un crecimiento que cuide los recursos naturales y el medio ambiente para avanzar hacia un futuro más certero.

C) Nuevas políticas para nuevas instituciones: La reforma política es una condición necesaria para el desarrollo sustentable y a través de ella reducir la desigualdad social y evitar la destrucción del medio ambiente, promoviendo decisiones políticas integrales que cuando, por ejemplo, traten aspectos económicos no dejen de lado el impacto social o ambiental que esa política tendría. Asimismo, la reforma institucional requiere modificar los procesos de cooperación internacional y de la gobernabilidad mundial.

D) Una nueva cultura civilizatoria: La evolución histórica se ha visto insostenible en lo relativo a la situación ambiental, económica y social. Las transformaciones necesitan llegar a lo más profundo del ser mediante un cambio civilizatorio, de valores, de redefinición de prioridades, de opciones sustanciales que coloquen lo material en su justa dimensión para que el ser humano se realice plenamente y en armonía con su entorno natural y con la comunidad a la que pertenece.

2. Un desarrollo respetuoso del medio ambiente.-

La premisa central que sostiene esta tesis implica que el desarrollo no debe degradar el medio ambiente biofísico ni agotar los recursos naturales. Esta premisa es la que le ha dado sentido a toda la concertación internacional desde la Cumbre de Estocolmo en 1972, que pasa por el informe “Nuestro Futuro Común” en 1987, pero sobre todo con un sentido estratégico a partir de la Cumbre de Río en 1992, promoviendo la reflexión sobre cómo compatibilizar las necesidades y aspiraciones de las sociedades humanas, con el mantenimiento de la integridad de los sistemas naturales. Además, se reconoce que el deterioro ambiental de las actividades humanas no es un fenómeno homogéneo, sino que depende de los estilos de desarrollo, el modo de vida y las condiciones del entorno.

3. Un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras.-

Si bien es difícil definir cuáles podrían ser las necesidades básicas de las generaciones no nacidas, qué deberán satisfacer y cómo lo harán, la justicia intergeneracional es una condición ligada tanto a la equidad social como a la conservación del medio ambiente en el momento actual. En otras palabras, la pobreza no puede aumentar ahora ya que los pobres no pueden ser más pobres en el futuro y los sectores y países ricos deben necesariamente reducir sus niveles de vida y de consumo a fin de no hipotecar el presente y el futuro del planeta. (<http://sds.uanl.mx/el-concepto-desarrollo-sustentable/>)

Asimismo, mantener a largo plazo la integridad del ecosistema planetario es también un requisito de la sustentabilidad de las generaciones presentes.

De esta manera, la noción de desarrollo, centrada principalmente en el crecimiento material progresivo, ha sido desafiada por una visión más amplia, compleja y holística – donde lo cuantitativo está subsumido en lo cualitativo– que articula el cuidado del medio ambiente, así como la integridad de los ecosistemas, las relaciones sociales solidarias orientadas hacia la equidad y los entornos institucionales de la política para el ejercicio de la gobernanza democrática, ejes constitutivos de la visión holística del desarrollo sustentable.

En efecto, desde esta perspectiva, el concepto desarrollo sustentable emerge como una propuesta conceptual holística que articula al menos cinco dimensiones: la económica, la ambiental, la social, la política y la cultural. Dentro de estas dimensiones se abarcan temas como la equidad, las oportunidades de empleo, el acceso a bienes de producción, los impactos ambientales, el gasto social, la igualdad de género, el buen gobierno, una sociedad civil activa en términos de participación social, entre otros, considerándose tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo.

Se prevé que **52% de la población global será de clase media en el 2020**, lo cual representaría un incremento de más de 1,400 millones de personas en este segmento, con lo que se generaría una nueva dinámica de consumo global, que requerirá recursos naturales nunca antes exigidos.

No podemos olvidar que, de 1800 a 1930, la población global se duplicó a 2,000 millones de personas y, a partir de 1940, la cifra creció casi 1,000 millones de individuos por década, llegando a más de 7,000 millones en la época actual. Sin embargo, esa población que se sumaba gracias a la mejora de la medicina y la agricultura y, por lo tanto, al incremento de esperanza de vida al nacer y de años de vida promedio, eran personas mayoritariamente pobres. La explosión demográfica global ya la vivimos y el mundo lo ha resentido, sin embargo, el gran reto viene en los próximos años: la explosión del consumo.

En 2000-2010, 70% del consumo global se concentraba en Estados Unidos, Europa y Japón: la proyección es que para la década de 2040-2050 el mismo 70% esté en China, la India y el resto de Asia. Sin embargo, eso no supondrá que disminuirá el consumo

de los países antes dominantes, sino que el incremento de las regiones emergentes será tal que, en proporción, el consumo de los otros países habrá sido superado inevitablemente.

Este nuevo escenario presentará un reto de energía y recursos naturales que, en su momento, puede parecer catastrófico, sin embargo, como siempre, hay claros oscuros y en el caso de la sustentabilidad no es la excepción.

Así como vemos grandes retos, vemos grandes esperanzas. Por ejemplo, recientemente se ha dado a conocer que Suecia se ha convertido en el primer importador de basura del mundo

IV.- SUSTENTABILIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA, DIFERENCIAS.

En un artículo publicado en el año 2000 (Foladori y Tommasino, 2000) se argumentó que hasta la década del noventa el concepto de sustentabilidad social no era utilizado con fines auténticos; por el contrario, su utilización tenía el espurio fin de encubrir el interés por la sustentabilidad ecológica. Puesto de otra forma: para las instituciones internacionales como la ONU o el Banco Mundial entre otras, la pobreza y/o el incremento poblacional no eran considerados como un problema de insustentabilidad en sí mismo, sino en la medida en que causarían insustentabilidad ecológica.

Dos ejemplos facilitarán su entendimiento. El primero puede ser aquel mostrado por Lélé, de campesinos pobres que por la falta de recursos degradan el suelo provocando erosión. El problema de insustentabilidad en dicho caso no es la pobreza per se, sino el resultado de la erosión del suelo. Es decir que aun cuando se considere a la pobreza como un problema de insustentabilidad social, lo que verdaderamente interesa es la insustentabilidad ecológica que provoca. El segundo ejemplo es el del crecimiento poblacional. Los pobres se reproducen más que otros estratos de la población. En este caso, el problema de insustentabilidad social es el crecimiento de la pobreza. Sin embargo, el interés explícito aunque no evidente es que el aumento de la población presiona sobre los recursos e incrementa los residuos. Tanto en el primero como en el segundo ejemplos, la insustentabilidad social es utilizada en la medida en que se constituya en elemento que afecte la sustentabilidad ecológica. Se trata, evidentemente, de una sustentabilidad social limitada. En aquel artículo llamábamos a esa forma de entender la sustentabilidad social como puente, en la medida en que el interés por la sustentabilidad social era simplemente el de alcanzar una meta ecológica para la cual la sustentabilidad social se constituía en un instrumento o medio (Foladori y Tommasino, 2000).

En el mismo año 2000, Anand y Sen llegaban a la misma conclusión, y criticaban al Banco Mundial, después de 626 Foladori, G.: Avances y límites de la sustentabilidad social una cita de un informe de esa institución con las siguientes palabras: Este argumento proporciona una justificación instrumental para el alivio de la pobreza, como medio de proteger el medio ambiente (Anand y Sen, 2000: 2038). Ellos también encontraron que la forma en que el Banco Mundial considera la sustentabilidad social era solamente un medio para alcanzar la ecológica.

Es necesario, entonces, no confundir las palabras pobreza, migraciones, hambre, etcétera, con sustentabilidad social, ya que, en muchos casos esas palabras son utilizadas

para esconder el verdadero interés que son los recursos naturales. Muchas veces, las capacidades humanas y las relaciones sociales, que se refieren a la forma en que se genera la pobreza, o el desempleo, no están en discusión, sino solamente sus consecuencias técnicas en tanto contaminación y degradación de los ecosistemas. Esto ha sido denunciado en varios discursos hasta por un ex vice presidente del Banco Mundial. En febrero de 1999, el economista Joseph Stiglitz hablaba sobre el papel de la participación social como un fin en sí mismo, además de un medio para incrementar el crecimiento económico: El argumento central de este trabajo ha sido que los procesos abiertos, transparentes y participativos que son ingredientes importantes en la transformación del desarrollo, importante tanto para el desarrollo económico sostenible como para el desarrollo social, que debe ser visto como un fin en sí mismo y como un medio para un desarrollo económico más rápido. (Stiglitz, 1999: 9).

Más allá de las voces de denuncia de la sustentabilidad social como medio y no como fin, lo que tienen en común esas formas de considerar la sustentabilidad, sea la ecológica o la social, es su perspectiva técnica. Esto es de extrema importancia, porque se refiere al hecho de reducir la polémica sobre desarrollo sustentable a los cambios dentro del sistema capitalista. Al operar cualquier transformación de la naturaleza, el ser humano establece dos tipos de relaciones, que pueden distinguirse tanto desde el punto de vista técnico como práctico. Los seres humanos establecen relaciones técnicas con el medio ambiente externo. Esas relaciones técnicas son las que permiten que cualquier proceso de trabajo dé como resultado un producto útil. El último trecho del informe del Banco Mundial citado dice: Pero sus recursos frágiles y limitados, sus derechos de propiedad a menudo mal definidos y su acceso limitado a los mercados de crédito y seguros les impiden invertir tanto como deberían en la protección del medio ambiente (Anand y Sen, 2000).

También permiten una reflexión sobre la actividad, una conciencia de los mecanismos internos (tecnología), y una permanente corrección del proceso y de los instrumentos utilizados para mejorar el producto final. Todas esas relaciones que el ser humano establece con el ambiente externo son relaciones técnicas, sea dicha naturaleza externa un medio biótico, ecosistemas con seres vivos, sea un medio abiótico, o sea una combinación de ambos.

V.- SOSTENIBILIDAD O SUSTENTABILIDAD CULTURAL, AFIN A LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL.

Ésta entiende el ejercicio de la sostenibilidad y el diseño sostenible desde el reconocimiento del valor que tiene la cultura como agente que caracteriza tanto el medio físico -natural y construido- como el social. El medio físico es el patrimonio, la edificación, los recursos naturales, la geografía, el metabolismo, la biodiversidad. El medio social son los estilos de vida, las formas de convivencia, el conocimiento local, las celebraciones, las tradiciones, los símbolos, los mitos y creencias. Estamos hablando de la subjetividad colectiva como gran valor del desarrollo. Sin embargo, la sostenibilidad cultural también defiende las expresiones de subjetividad individual: la creatividad, la diversidad, la libertad de expresión en definitiva.

Por esta razón, este entendimiento de la sostenibilidad no sólo pasa por reconocer cómo la cultura ha conformado tanto el entorno físico y social –como un primer principio de eficiencia ya que aprovecha lo existente y aprende sobre lo ya aprendido – sino que, y sobre todo, pasa por garantizar la libertad de expresión de cualquier individuo o colectivo bajo cualquier formato así como el acceso universal a la cultura y a sus manifestaciones, a la información y a los recursos. En otras palabras, entiende que lo nuevo no debe construirse sobre la nada sino contextualizado en el marco cultural que lo alberga -cada ciudad y/o territorio tiene sus modos ya aprendidos- no sólo reconociendo el valor de las expresiones de subjetividad existentes sino fomentando nuevos modos colectivos, individuales, etc.

Así pues, esta sostenibilidad defiende la identidad como uno de los principales conceptos sobre los que construir el desarrollo sostenible: no sólo desde la puesta en valor de la identidad existente –y materializada en los medios físico y social- sino desde el fomento de nuevas identidades, individuales y colectivas. Esto supone, por una parte, una economía de medios y recursos y, por otra, la amplificación y consolidación de valores culturales.

En este sentido, una actuación culturalmente sostenible descubre, primero, y utiliza, después, todos los bienes tangibles e intangibles del contexto en el que opera: poniendo en valor el patrimonio edificado o natural, humano o no humano, reapropiándose de él hasta incluso decidiendo no intervenir, aprendiendo de conocimientos y modos de hacer existentes propios de un colectivo o comunidad y que facilitan la implementación de cualquier acción, reconociendo que las personas se comportan y formulan sus sueños, deseos, frustraciones y creencias tanto individual como colectivamente de maneras muy distintas.

En definitiva, una actuación culturalmente sostenible fomenta que la sociedad sobre la que actúa se reconozca e identifique con ella. De esta manera, una sociedad que ama y respeta tanto el entorno natural y construido en los que vive como las personas que la rodean porque se reconoce e identifica con todos ellos y consigo misma, es una sociedad más preparada, concienciada, informada, libre, solidaria, implicada, etc. para asumir las otras cuestiones del desarrollo sostenible -“la inclusión social, el crecimiento económico y el equilibrio medioambiental.” (Informe Brundtland)
(<https://www.youtube.com/watch?v=bSZTOcfiQzQ> , ¿Qué es la sostenibilidad cultural?)

VI.- SOSTENIBILIDAD O SUSTENTABILIDAD ECONOMICA, AFIN A LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL.

Esta entiende el ejercicio de la sostenibilidad y el diseño sostenible desde un uso inteligente y creativo de los recursos económicos en busca no sólo de ahorrar, sino de conseguir que el valor de la intervención sea mucho mayor que su precio. Esto, por desgracia, no es siempre así.

De esta manera, propone una economía de medios, materia y energía, así como una proporcionalidad entre medios y fines. Es el “paga uno y llévate tres.” Esta lectura del

desarrollo sostenible plantea que la gestión inteligente y estratégica de presupuestos puede tener una deriva mucho más rica que la establecida por un fin a priori.

En definitiva, es la política del sentido común. Construye lugares que hacen un consumo racional de lo posible y en equilibrio con el medio tanto natural como cultural. Así pues la economía deja de ser un fin para convertirse en un medio, un medio más para alcanzar el desarrollo sostenible. (<https://www.youtube.com/watch?v=EKoAoiXeayg> , ¿Qué es la sostenibilidad económica?)

VII.- SOSTENIBILIDAD O SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, AFIN A LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL.

Esta entiende el ejercicio de la sostenibilidad y el diseño sostenible desde “el mantenimiento del capital natural”, es decir, de “los recursos naturales como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biosfera vistos como medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos en sí.” Este entendimiento de la sostenibilidad, a diferencia del tradicional, defiende que la naturaleza y la vida no humana son recursos naturales activos y productivos cuyo uso debe ser racionalizado. Se equipara, así, el capital natural al capital productivo. (Goodland, Robert; The Concept of Environmental Sustainability; Annual Review of Ecology and Systematics, Volume 26, p. 10)

Del mismo modo, su puesta en práctica pasa por todas las cuestiones metabólicas relativas a la eficiencia y/o autosuficiencia energética, hídrica y en la gestión de residuos - buscando al máximo la minimización de la huella ecológica- así como por una defensa clara de la biodiversidad y la vida no humana como grandes valores del desarrollo sostenible. (<https://www.youtube.com/watch?v=NXv9pdmIirE> , ¿Qué es la sustentabilidad medioambiental?)

VIII.-TEORIA DE LAS TRES DIMENSIONES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Actualmente no existe consenso acerca del concepto de desarrollo sustentable, existen mas de 100 definiciones, ya que tampoco lo hay acerca de lo que debe sostenerse, muchas de las interpretaciones de desarrollo sustentable, coinciden en que para llegar a ello las políticas y acciones para lograr crecimiento económico deberán respetar el medio ambiente y además ser socialmente equitativas para alcanzar el crecimiento económico. En el consejo europeo de Gotemburgo de 2001 su presidenta Nicole Fontaine, recalca “la voluntad de la unión europea a favor de un desarrollo sostenible cuyas 3 dimensiones, la económica, la social y la medio ambiental son indisociables” este concepto de sostenibilidad puede ser representado con un gráfico.



Cuando logramos sustentabilidad entre sociedad y economía, tenemos ética en negocios, comercios justos, derechos humanos y de las minorías, entre la sociedad y medio ambiente logramos ambiente sano, educación, capacitación, justicia, normatividad ambiental y equidad intergeneracional, entre ambiente y economía, logramos eco eficiencia, economía del ambiente, externalidades y reformas a los impuestos, entre otras, podemos concluir que el objetivo es construir proyectos en los cuales la función objetivo alcancen sus valores óptimos dentro del dominio de la intersección de las 3 variables consideradas, crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ambiental.

(<https://www.youtube.com/watch?v=EiEtPfyXw9Q> – teoría de las 3 dimensiones del concepto del desarrollo sustentable)

IX.- EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MÉXICO

Durante décadas, las políticas de desarrollo en México no dieron importancia a los costos económicos y sociales del crecimiento demográfico. La desigual distribución territorial de la población, el impacto de las actividades productivas y la urbanización sobre la calidad del aire, el agua y los suelos, ignorando las implicaciones de la degradación y destrucción de los recursos naturales, provocaron el surgimiento de graves crisis ambientales, especialmente en las zonas metropolitanas, así como la degradación de los suelos provocada por la deforestación en las zonas rurales.

Ante el creciente reclamo de la sociedad civil por la aparición de estas crisis, en la década de los setenta se crearon las primeras instituciones para atender los problemas derivados de la contaminación: en 1971 se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental; en 1972 se creó la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, en el marco de la Secretaría de Salud y Asistencia Pública, y en 1976 se

estableció la Dirección General de Ecología Urbana dentro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Sin embargo, el concepto de desarrollo sustentable como tal comenzó a dársele importancia en México hasta finales de los años ochenta, gracias al trabajo realizado por grupos de investigación que lo impulsaron desde la academia y la postura oficial de cumplir con acuerdos internacionales que proponían su implementación, transitando de esta forma hacia una segunda etapa de creación de nuevas dependencias y leyes para la realización de este proceso orientado a la sustentabilidad a nivel nacional y local.

Aunque el primer antecedente en el país data de 1983, cuando se creó la Subsecretaría de Ecología en el seno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), con lo cual se asignaron nuevas responsabilidades y se reagruparon funciones vinculadas con el medio ambiente que se encontraban dispersas en distintas dependencias federales, fue en 1988 cuando el proceso mundial agitado por el “Informe Brundtland” abre el tránsito hacia la sustentabilidad y de manera particular hace eco en México con la promulgación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

En 1992, la SEDUE se transformó en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para propiciar un marco institucional más articulado entre las políticas sociales y ambientales. Poco tiempo después la Subsecretaría de Ecología separó sus funciones de normatividad y las de inspección y verificación, dando origen al Instituto Nacional de Ecología (INE) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). En el mismo año también se creó la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

En 1994, México da un gran salto institucional con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), lo que fortaleció la gestión gubernamental considerando la conservación ecológica y el uso sustentable de los recursos. En el 2000, la SEMARNAP pasó a ser la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el ámbito de responsabilidad de la pesca fue absorbido por el sector agropecuario. Y a partir de ese momento se han producido diversos cambios en la ingeniería institucional del sector gubernamental asociado a la gestión ambiental, los cuales buscan responder mejor a las complejas tareas que supone esta actividad.

Sin embargo, para establecer la prioridad del desarrollo sustentable se requieren cambios institucionales en diferentes planos que permitan operar y concretar con eficiencia las decisiones de política integradas que vayan más allá de las jurisdicciones secretariales, es decir, estos cambios deben implicar a todos los sectores y a los tres órdenes de gobierno.

Lo anterior debido a que el *modus operandi* de las estructuras estatales tradicionales para la formulación de políticas públicas sigue predominando y resulta inadecuado para inducir el tránsito al desarrollo sustentable, ya que reproduce una dinámica institucional que no favorece la información al público, la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas, así como la participación efectiva de los agentes interesados y la definición de metas viables calendarizadas sujetas a escrutinio y el cumplimiento de la normativa y de las políticas.

En México, la degradación ambiental y del agotamiento de los recursos naturales ha sido creciente. El Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ha estimado a través del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) que la depreciación de los recursos naturales como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) ha oscilado anualmente entre un 11% y un 14%, desde 1985 al 2011, por lo que es algo a lo que debiera dársele una mayor atención política. Esta medición se expresa mediante el Producto Interno Bruto Ecológico (PIBE), un indicador que permite identificar el impacto que tiene en la economía el uso y deterioro de los recursos naturales a causa de las actividades económicas de producción, distribución y consumo.

Aunado a ello y de manera sincrónica, los aspectos sociales se han deteriorado notablemente desde la implementación del modelo económico de apertura internacional y la emergencia de la política neoliberal a partir de 1982. Este deterioro se ha manifestado principalmente en el debilitamiento del empleo formal y del poder adquisitivo de los salarios, en la pérdida de calidad de los servicios de atención a la salud y la educación, así como en el aumento en el costo de la vivienda.

Para valorar esta problemática, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) creó el índice de marginación que da cuenta del estado que guardan las condiciones sociales estatales y municipales. En el año 2005 el porcentaje de población urbana con índice de marginación muy alto fue de 5.1% y con índice de marginación alto de 15.8%, mientras que para el año 2010, el porcentaje pasó a 4.6% en el nivel de marginación muy alto y a 20.1% en el nivel alto; dando esto muestra de lo señalado anteriormente sobre el cada vez mayor deterioro de las condiciones económicas y sociales de la población. Continuando con lo anterior, en el 2005 la proporción de población urbana con marginación de nivel medio fue de 24.8%, de nivel bajo fue de 33.5% y de nivel muy bajo de 20.9%; mientras que en el 2010 los porcentajes fueron de 35.6%, 20.4% y 19.3%, respectivamente.

Asimismo, dentro de los desafíos para transitar a la sustentabilidad, es importante destacar el complicado proceso de transición a la democracia, que tiene un momento de inflexión en el movimiento estudiantil de 1968, del cual se deriva un proceso social que busca establecer un sistema electoral representativo de las diferentes fuerzas políticas del país. La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1990, la autonomía del Instituto Federal Electoral en 1996 y el establecimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información en el 2003 forman parte de los cambios necesarios para la vida democrática. (<http://sds.uanl.mx/el-desarrollo-sustentable-en-mexico-3/>)

CONCLUSION

En la actualidad el desarrollo sustentable o sostenibilidad es primordial para la supervivencia de la especie humana, hay factores por los cuales se puede ver afectada la sustentabilidad, sea por un desarrollo poblacional rápido en cierta cantidad de años, lo cual significaría una devastación en el medio ambiente, por lo que se necesita conciencia, en las presentes y futuras generaciones, esto para revenir que los recursos naturales no sean escasos, y poder en sus posibilidades una vida digna.

REFERENCIAS

<http://sds.uanl.mx/el-concepto-desarrollo-sustentable/>

<http://sds.uanl.mx/el-desarrollo-sustentable-en-mexico-3/>

<http://www.pesu.cl/sostenibilita-sociale/>

<http://www.morethangreen.es/ideologia/cuatro-sostenibilidades-sostenibilidad-social-cultural-economica-medioambiental/#sthash.f7arcVMr.dpuf>

<http://tallerdesustentabilidad.ced.cl/wp/>

<https://www.youtube.com/watch?v=qgulUzelDYo> , ¿Qué es la sostenibilidad social?

<https://www.youtube.com/watch?v=bSZTOcfiQzQ> , ¿Qué es la sostenibilidad cultural?

<https://www.youtube.com/watch?v=EKoAoiXeayg> , ¿Qué es la sostenibilidad económica?

<https://www.youtube.com/watch?v=NXv9pdmIirE> , ¿Qué es la sustentabilidad medioambiental?

<https://www.youtube.com/watch?v=EiEtPfyXw9Q> , teoría de las 3 dimensiones del concepto del desarrollo sustentable

<https://www.youtube.com/watch?v=z5XI4X5JJcE> , definición y principios básicos del desarrollo sostenible

Guattari, Felix; Las Tres Ecologías; p. 45

Anand, Sudhir y Amartya Sen (2000), Human Development and Economic Sustainability, World Development, vol. 28, núm. 12, Elsevier Science Ltd., Pergamon, Great Britain, pp. 2029-2049.

Angelsen, Arild (1997), The poverty-environment thesis: was Brundtland wrong?, Forum for Development Studies, núm. 1, pp. 135-154.

Foladori, G.: Avances y límites de la sustentabilidad social Daly,

FERN (2002), Forests of Fear, documento web: (05/02/2002).

Foladori, Guillermo y Humberto Tommasino (2000), El concepto de desarrollo sustentable 30 años después, Cadernos de Desarrollo e Meio Ambiente, núm. 4, UFPR, Curitiba, Paraná, pp. 41-56.

Goodland, Robert; The Concept of Environmental Sustainability; Annual Review of Ecology and Systematics, Volume 26, p. 10

Informe Our Common Future; Brundtland Report; 1987, ONU.

Lélé, S. M. (1991), Sustainable Development: a critical review, World Development 19 (6), Pergamon Press, Great Britain, jun, pp. 607-621. Middleton,

Sachs, Ignacy (1994), Estratégias de transição para o século XXI, Cadernos de Desenvolvimento e Meio Ambiente, núm. 1, UFPR, Curitiba, pp. 47-63. Economía, Sociedad y Territorio, vol. III, núm. 12, 2002, 621-637 637

Stiglitz, Joseph (1999), Participation and Development. Perspectives from the Comprehensive Development Paradigm, Remarks at the International Conference on Democracy, Market Economy and Development, February 27,

The World Bank Group, Seoul. UNDP (United Nations Development Program) (1999), *Attacking Poverty while improving the Environment: towards winwin policy options*, Poverty & Environment Initiative, UNDP.

WCED (World Commission on Environment and Development) (1987), *Our Common Future*, Oxford University Press, Oxford.

WRI (World Resources Institute) (2002), *Sustainability Simplified*, documento web.